

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982.-

Visto el presente expediente N°309.644/81 del / registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la / locación del inmueble sito en la calle Belgrano N°371 de la locali\_ dad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por las Fiscalías/ Federales de dicho asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Su\_ prema mediante Resolución N°1839 de fecha 31 de diciembre de 1981 / (Confr. fs. 10) el señor Director General a cargo de la Subsecretaría de Administración ha celebrado "ad-referendum", un nuevo contra\_ to de locación del 4° piso del mencionado inmueble.

Por ello, SE RESUELVE:

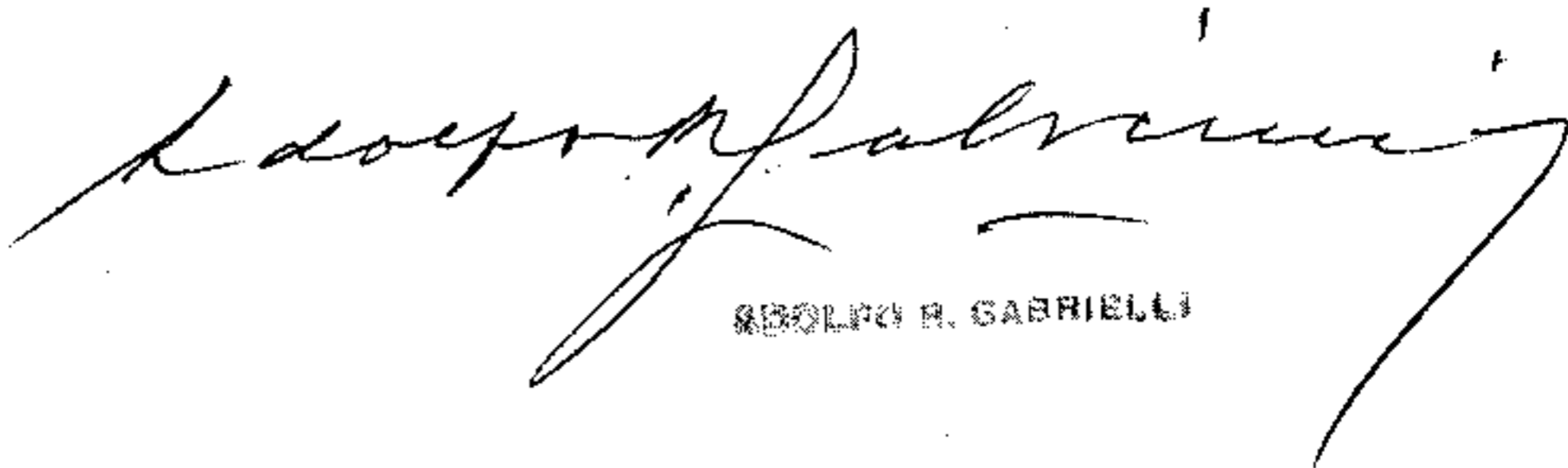
1°) Aprobar en todas sus partes el contrato / de locación cuyo original obra a fs. 17 de las presentes actuaciones celebrado entre el señor Director General a cargo de la Subsecretaría de Administración Contador Dr. Héctor H. Romanelli y el señor / Cesar E. Castro Zinny, Administrador y Apoderado general de los pro\_ pietarios (Confr. fs. 6), del 4° piso del inmueble sito en la calle/ Belgrano N°371 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, / por el término de cinco (5) años a partir del 1° de abril de 1982 so\_ bre la base del último alquiler vigente reajustado según la varia\_ ción experimentada del índice general de Precios Mayoristas elabora\_ do por el Instituto Nacional de Estadística y Censos para el trimes\_ tre anterior, rigiendo el mismo índice para las sucesivas actualiza\_ ciones trimestrales.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) El gasto que demande el cumplimiento / del presente contrato deberá imputarse a la Partida "Alquileres" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



m.a.m./G.

GABRIEL R. GABRIELLI